

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: eltribunal@tribunalsantaisabel.cendajc.majudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Matrimonio No. 73686408900120230009-00

Interlocutorio No. 42.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 17 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial es competente para conocer de la presente solicitud instaurada por los Sres. JOSE JONIER YATE ASCENCIO y HEIDY TATIANA GARCIA PINEDA en consecuencia, este despacho.

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la anterior solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por HEIDY TATIANA GARCIA PINEDA, identificada con C.C No. 1.006.007.276 y JOSE JONIER YATE ASCENCIO identificado con C.C. 1.007.817.165.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para la celebración del matrimonio civil el día siete (07) de marzo de 2023, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) diligencia que se llevara a cabo por plataforma lifesize, a la que deben comparecer los contrayentes y los testigos.

TERCERO: Al presente asunto se le imprimirá el trámite previsto en los Arts. 128 y s.s. de la obra sustantiva civil.

CUARTO: La presente solicitud fue instaurada a nombre propio JOSE JONIER YATE ASCENCIO y HEIDY TATIANA GARCIA PINEDA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO
la providencia anterior se notifica por Estado No. 10, hoy 14
de febrero de 2023.

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA